

Código GI-DC-022		

Fecha De Vigencia

01/06/2019

# **OBJETO**

Establecer las directrices para el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, asegurando el mejoramiento continuo de los procesos, permitiendo la identificación, implementación y seguimiento de acciones correctivas, preventivas o de mejora según corresponda.

#### 2. **ALCANCE**

Aplica a todos los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de ALBERTO RICO.

#### 3. **DEFINICIONES**

- 3.1. Acción correctiva. Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
- 3.2. Acción preventiva. Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.
- 3.3. Acción de mejora. Acción tomada para mejorar la eficacia de los procesos, que no es generada a través de no conformidades.
- **3.4. Conformidad.** Cumplimiento de un requisito.
- **3.5. No conformidad.** Incumplimiento de un requisito.

#### 4. **RESPONSABLES**

4.1. Responsable mantenimiento por el control de este procedimiento:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2. Responsable por la ejecución de este procedimiento:



Código GI-DC-022		

Fecha De Vigencia 01/06/2019

Gerente, Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y auditores de la organización o contratados.

#### 5. **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

- **5.1.** Legislación vigente.
- **5.2.** Decreto 1072 de 2015.

### DESCRIPCIÓN 6.

# 6.1. Identificación de las fuentes de información para la toma de acciones.

Para el desarrollo de acciones correctivas y/o preventivas es necesaria la identificación de las fuentes de información para la toma de acciones que conlleven a la eliminación y/o prevención de las mismas según corresponda. Estas pueden ser las siguientes:

- Operaciones de trabajo.
- Registro del SG-SST.
- Producto No Conforme.
- Reporte de servicios.
- Reclamación de los clientes y/o partes interesadas.
- Quejas de los clientes.
- Resultado de auditorías internas.
- Resultado de evaluación de satisfacción del cliente.
- Cumplimiento de objetivos del SG-SST.
- Resultados de mediciones.
- Re-evaluación de proveedores.
- Análisis de datos.



Código GI-DC-022		
1	3 de 4	

Fecha De Vigencia 01/06/2019

A partir del análisis de conformidad de la información anterior y/o cualquier fuente que **ALBERTO RICO**, considere, se deben establecer acciones preventivas o correctivas para la eliminación de problemas reales o potenciales que afecten de cualquier manera el buen desempeño de la organización.

# 6.2. Revisión de las No conformidades y las No conformidades potenciales.

Para efectuar la revisión de las no conformidades y no conformidades potenciales en *ALBERTO RICO*, se debe evaluar que elemento ha sido no conforme, cuando se presentó, su frecuencia e impacto, donde se presentó y su posible responsable. Para la realización de ésta, es necesaria la determinación de los problemas reales y/o potenciales en los procesos y/o productos, los datos que lo sustentan y el requisito que se incumple.

# 6.3. Determinación de las causas de la no conformidad real o potencial.

Una vez revisada la no conformidad o no conformidad potencial se debe identificar las posibles causas que conllevaron o pueden ocasionar un problema que afecte la calidad del producto y/o cualquier otra variable de interés para *ALBERTO RICO*, este análisis de causas se debe evidenciar en el formato de Acción correctiva o preventiva, este debe realizarse por medio de cualquier técnica que permita la identificación de causas para la eliminación del problema.

# 6.4. Evaluación y determinación de acciones que permitan la eliminación del problema real o potencial.

Una vez determinadas las causas se debe evaluar qué acciones o planes de acción que se implementarán para la eliminación de las mismas, con el objeto de minimizar las fuentes de origen de la no conformidad real o potencial, estas acciones o planes se deben evidenciar en el formato Reporte y Seguimiento de Acciones de Correctiva, Preventiva y de Mejora.

Para la evaluación de las acciones a tomar se deben tener en cuenta las variables que puedan interferir, tales como costos, tiempo, espacio, entre otras con el fin de determinar acciones eficaces al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



Código GI-DC-022		

Fecha De Vigencia 01/06/2019

## 6.5. Revisión y seguimiento de la eficacia de las acciones correctivas tomadas.

Una vez implementadas las acciones o planes de acción es necesario evaluar la eficacia de las mismas, con el objeto de dar por cerrada o abierta la no conformidad según corresponda.

Esta revisión de la eficacia se debe evidenciar en el formato de Reporte y Seguimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y/o Mejora

La responsabilidad de establecer el estado de la acción correctiva debe recaer sobre una persona vinculada a ALBERTO RICO, competente y diferente a quien inicia la acción con el objeto de garantizar la imparcialidad de la misma.

# 6.6. Acción de mejora.

Las acciones de mejora que se tomen con el objeto de beneficiar el desarrollo de cualquier proceso en ALBERTO RICO, se evidenciarán en el formato Reporte y Seguimiento de Acciones de Correctiva, Preventiva y de Mejora, con el objeto de resaltar y motivar las mejoras de cada proceso.

• GI-FR-016 Formato Reporte y Seguimiento de Acciones de Correctiva, Preventiva y de Mejora